

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

ARRUFO, 18 de Julio de 2022

ORDENANZA N° 630/2022

VISTO:

Los convenios celebrados con la DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE con destino a la construcción de planes de vivienda “Lote Propio” “Más Hogares” y “Plan N° 3623”;

CONSIDERANDO:

Que conforme los convenios firmados con la DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE con destino a la construcción de unidades habitacionales, se ha recibido remesa de fondos para dar inicio a las obras;

Que se observa la reticencia de los proveedores a fin de participar en procesos licitatorios, debido a los plazos que implican mantenimientos de ofertas en un contexto de inestabilidad económica;

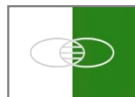
Que los bienes demandados por el gobierno local, resultan de difícil consecución debido a la falta de proveedores dispuestos a ofrecer sus productos a precios que prontamente resultan desactualizados;

Que la Ley N° 2439 autoriza la contratación directa cuando existan razones de verdaderas urgencias o de emergencia imprevisible, declarada por las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Comunal;

Que conforme los plazos proyectados de obra, resulta en carácter de urgente dar inicio a las labores de construcción;

Que conforme acta N° 333 punto N° 8, se dispuso autorizar la compra directa mediante el previo cotejo ofertas que garanticen transparencia al proceso de contratación, en cuyo caso se detallan las cotizaciones y ofertas recibidas por 28.800 ladrillos comunes.

- AB Colores del Sr. Gerardo German Rodríguez CUIT N° 20-23466584-8, cotizo \$ 32,50 (Pesos treinta y dos con cincuenta centavos) la unidad.
- Almada S.R.L. CUIT N° 30-70776910-2, cotizo \$ 28,57 (Pesos veintiocho con cincuenta y siete centavos) la unidad.
- Alonso Luis CUIT N° 20-33440712-9, cotizo \$ 20,00 (Pesos veinte) la unidad.
- Acero Bimor Metalúrgica del Sr. Fabián Iván Morbidoni CUIT N° 20-35250447-6, cotizo \$ 27,32 (Pesos veintisiete con treinta y dos centavos) la unidad.



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

POR ELLO:

La COMISION COMUNAL de ARRUFO

Sanciona la siguiente:

OREDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase al señor presidente y a la señora tesorera comunal a realizar la compra de 28.000 ladrillos comunes para la construcción de unidades en el marco de los planes de vivienda, del Programa Lote Propio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de Santa Fe, Plan N° 7672/1 Familia “Duarte Rosa”; Plan N° 7672/2 Familia “Danila Varela”; Plan N° 7525/9 Familia “Ponce-Oses”; Plan N° 7548/9 Familia “Peralta-Aredes”; del Programa “Más Hogares”, para las familias “Pross-Torres” y “Creton–Manzanarez” y la continuidad de Planes del Programa Lote Propio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de Santa Fe, Plan N° 7525/8 Familia “Gonzalez-Veliz” y Plan N° 3623, al proveedor Alonso Luis CUIT N° 20-33440712-9, por la suma de pesos QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000) , por resultar lo más conveniente a los intereses de la comuna.

ARTICULO 2º.- Autorízase al señor presidente y señora tesorera comunal en razón de existir la declaración de urgente de tal compra a excepcionar el procedimiento previsto en el art 65 y ss. Cc de la Ley N° 2439, mediante aplicación del art. 66 Bis de dicha Ley, para las compras y contrataciones que se realicen en el marco de la construcción de las unidades habitacionales en el marco de los convenios N° 20072 y 20075.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese.-



NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo



CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFO